

Expediente 201900488-00
Ejecutivo
Juzgado Cuarto de Familia
Armenia, Quindío, marzo tres (3) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por MARYORIS ELENA ALVARAN AMAYA, quien representa a la menor MARIA JOSE PEÑA ALVARAN, contra ARTEMO EZEQUIEL PEÑA MORERA, se admite la renuncia presentada por DANIEL ALEJANDRO BARBOSA HERRERA como representante de los intereses de la parte actora, al poder que fuera conferido por la demandante, atendiendo que dicha petición está acompañada de la comunicación enviada a la poderdante en tal sentido.

Se ordena enviar al correobarbosaherdaniel@miugca.edu.co, copia del presente proveído para su conocimiento.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
l.v.c

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d5c85607348a69e575cfe9509736195ac27d3fe0edc4244e18eeea5b5eef6a0**

Documento generado en 02/03/2022 08:05:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>